

condiciones de la subasta convocada por el muy ilustre Ayuntamiento de Liria, y anuncio publicado al efecto, para el arrendamiento de las piscinas y restaurante anejo del Parque Municipal de San Vicente, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 15 de enero de 1981.—El Alcalde, Josep Maria Jordán Galduf.—323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de alumbrado público en la avenida del Mar.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de diciembre de 1980, artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de alumbrado público en la avenida del Mar.

2.º **Tipo de licitación:** 5.757.674 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto ordinario de 1980 (partida 641.641/33-1.ª parte del plan cuatrienal), por el 30 por 100 del presupuesto; y el 70 por 100 restante, con cargo a contribuciones especiales que se impondrán a los afectados, según el cuadro que figura en el proyecto.

5.º **Proyecto de pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 115.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario 230.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público en la avenida del Mar, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el documento de calificación empresarial, exigido por Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de octubre de 1979, para instalaciones eléctricas, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de

Oviedo, 13 de enero de 1981.—El Secretario general.—334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Farnals (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador en sus periodos voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débito, por gestión afianzada.

El tipo de licitación se fija en el 4 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario de las exacciones que nutran el presupuesto ordinario y el 2 por 100 también a la baja de los que procedan de presupuestos extraordinarios. Se mejorará el premio de cobranza en 0,50 por 100 cuando en período voluntario alcance ésta el 85 por 100 de los valores liquidados y en 1 por 100 cuando la recaudación sobrepase el 85 por 100. El adjudicatario tendrá derecho,

además, a la mitad de los recargos por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en período ejecutivo, en todos los casos.

El contrato durará dos años, terminando el 31 de diciembre de 1982.

En la Secretaría Municipal se halla el pliego de condiciones que queda expuesto junto con este anuncio en el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones si bien, en tal caso, la licitación se aplazará.

Los licitadores consignarán previamente una fianza provisional de 327.299 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de los valores a realizar según el promedio del último bienio. El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva el 5 por 100 de la mencionada cifra, en cualquiera de las formas legales establecidas.

Se garantiza una cobranza mínima anual del 75 por 100 de los valores liquidados.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el siguiente día hábil al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el que se cumplan veinte, también hábiles.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario se consignarán las cantidades para el pago a que se obliga la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa relativo a valores por recibos y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Puebla de Farnals, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria por exacciones del presupuesto ordinario y el por ciento por las que procedan de presupuestos extraordinarios.

Ofrece además en relación con la condición 5.ª

(Fecha y firma del licitador.)

Puebla de Farnals, 15 de enero de 1981.—El Alcalde, José Vicente Paris Ferrer.—331-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gremio de la Construcción del Baix Camp», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles,

a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.317 MC/MIM. Empresa cuya inscripción se solicita: «Gremio de la Construcción del Baix Camp».

Domicilio: Doctor Robert, 25, Reus (Tarragona).

Junta directiva:

Presidentes: Don Robert Ortiga Salvadó y don Juan Maria Roig Ferré.

Vicepresidente primero: Don José María Masdeu Rové.

Vicepresidente segundo: Don Pere Vidella Borrás.

Secretario: Don Pere Vinaixa Ollé.

Tesorero: Don Santiago Fortuny Ciurana.

Contador: Don Miquel Vilella Suazo.

Título de la publicación: «Gremio de la

Construcción del Baix Camp. Boletín informativo de las Empresas de la construcción de la comarca del Baix Camp».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Reus.

Formato: 245 por 170 milímetros.

Número de páginas: 50.

Precio de venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus agrimiados de las distintas facetas fiscales, jurídicas, laborales precios de facturación, costes, materiales, convenios, etc.

Temas que comprende: Dado el complejo mundo de la construcción, este boletín desarrollará los temas indicados en el párrafo anterior, en un interés de informar debidamente a sus afiliados.

Director: Don Miquel Vilella Suazo (publicación exenta de Director-Periodista), Clasificación según el Real Decreto

3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—La Secretaria de Estado, Rosa Posada.—5.183-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa editora «Inés Guijarro Sanmartín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.426 MC/bt.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Inés Guijarro Sanmartín».
Domicilio: Calle Doctor Gómez Ferrer, número 5, bajo, Quart de Poblet (Valencia).
Título de la publicación «Llum i Claredat».
Periodicidad: Trimestral.
Lugar de aparición: Quart de Poblet (Valencia).
Formato: 22 por 32.
Número de páginas: 24 a 28.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Encauzar las inquietudes de investigación existentes en Quart de Poblet, en el Reino de Valencia. Los temas que comprenderá son los de Historia antigua y moderna, figuras y paisajes, cuestiones lingüísticas, costumbres, habilidades y deportes.
Director: Doña Inés Guijarro Sanmartín (publicación exenta de Director-Periodista).
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—La Secretaria de Estado, Rosa Posada Chapado.—13-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa editora «María Victoria Pascual Grau», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.502 MC/bt.
Empresa cuya inscripción se solicita: «María Victoria Pascual Grau».
Domicilio: Paseo Cristóbal Colón, número 31, Masnou (Barcelona).
Título de la publicación: «Orienta y compañía».
Periodicidad: Bimestral.
Lugar de aparición: Barcelona.
Formato: 14 por 19.
Número de páginas: 126.
Precio: 1.500 (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar a las Empresas de alimentación sobre las modernas tecnologías a emplear. Promocionar a través de supermercados y tiendas especializadas de los productos alimenticios

fabricados por la Empresas antes mencionadas. Los temas que comprenderá son: Artículos técnicos. Entrevistas con fabricantes de Empresas alimenticias. Entrevistas con distribuidores de alimentación. Entrevistas y divulgaciones técnicas con fabricantes de maquinaria alimenticia. Divulgación en toda su gama de los prestigiosos fabricados alimenticios españoles.

Director: Don Albino Gallo Diaz (publicación exenta de Director-Periodista).
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—La Secretaria de Estado, Rosa Posada Chapado.—17-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Cenia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.454 MC/MIM.
Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Cenia.
Domicilio: Calle Cardenal Cisneros, 21, Cenia (Tarragona).
Organo Rector: Alcalde-Presidente, don Víctor Gimeno Sanz; Secretario, don Octavio Blasco Toledo.
Título de la publicación: «Lo Senienc».
Periodicidad: Mensual.
Lugar de aparición: Cenia.
Formato: 20 por 28 centímetros.
Número de páginas: 24.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los vecinos de los asuntos municipales, dar publicidad a los actos y acuerdos del Ayuntamiento y de aquellas noticias de interés local, con presupuestos, cuentas, anuncio de concurso y subastas, resoluciones, bandos, etc.

Temas que comprende: Acuerdos municipales, resoluciones, bandos, anuncios, etcétera. Información municipal: Obras, anuncios, ventas, etc. Temas de actualidad local.

Director: Don Víctor Gimeno Sanz (publicación exenta de Director-Periodista).
Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—La Secretaria de Estado, Rosa Posada Chapado.—21-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Luis González Robles», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.366.
Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis González Robles».
Domicilio: Calle París 1, León.
Título de la publicación: «2A».
Lugar de aparición: León.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 22 por 18 centímetros.
Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los lectores de los espectáculos en general de carácter provincial. Comprenderá los temas de espectáculos en general.

Director: Don José Luis González Robles (publicación exenta de Director-Periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—La Secretaria de Estado, Rosa Posada Chapado.—479-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Encuentro Islamo-Cristiano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 2.375/8.587.
Empresa solicitante: Misioneros de África (Padres Blancos).
Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 611, Sección Personas Jurídicas, tomo 8.º
Domicilio: Calle Menorca, 9, Madrid-9.
Título de la publicación: «Encuentro Islamo-Cristiano».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 27,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: De 14 a 20.
Precio: 40 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar al público de lengua española una documentación objetiva y documentada, con rigor científico sobre el Islam y los musulmanes, y sus relaciones con el cristianismo. Comprenderá los temas de: artículos sobre el Islam en sí mismo, Islam y mundo actual, Islam y Cristianismo, Islam español y sobre países árabes y musulmanes.
Director: Padre Emilio Galindo Aguilar (publicación exenta de Director-Periodista).
Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 8 de enero de 1981.—La Secretaria de Estado, Rosa Posada Chapado.—90-D.

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27, de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública, durante un plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Cover».
Titular: «Imagen y Publicaciones, S. A.».
Domicilio: Plaza de la República Argentina, 2, Madrid.
Consejo de Administración: Presidente: Don Jordi Socias del Castillo. Vicepresidente: Doña Aurora Fierro Eleta; Secretario no Consejero: Don Pedro Merón Hernández.
Capital social: 500.000 pesetas.
Clase: Colaboraciones.

Objeto y finalidad: El objeto y finalidad de la Agencia de Colaboraciones, es la distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos, ilustraciones, no de inmediata actualidad, procedente de diversos redactores y colaboradores gráficos y literarios.

Director: Don Antonio Alvarez Barrios, Registro Oficial de Periodistas, número 3.204.

Madrid, 28 de diciembre de 1980.—La Secretaria de Estado, Rosa Posada Chapedo.—474-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑÓLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico, comunica a este Ministerio, el fallecimiento de don Joaquín Monduate Fernández, natural de Villaverde de Trucill (Santander), hijo de Juan e Isabel, ocurrido el día 9 de diciembre de 1979.

Madrid, 12 de enero de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Instructor del expediente de pérdida de documentos instruido por la pérdida de la tarjeta de Patrón de embarcaciones deportivas, motor 2.ª clase, propiedad de Rafael Bonnin Aguiló,

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 12 de enero de 1981, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Palma de Mallorca a 21 de enero de 1981.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Instructor; Juan Oscar Sobrado Soto.—395-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica va a ser disuelta la Entidad «Centro Médico Quirúrgico Materno Infantil, S. A.» (C-518)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que, transcurridos que sean quince días desde la fecha de publicación del presente aviso, la Entidad «Centro Médico Quirúrgico Materno Infantil, S. A.», domiciliada en Zaragoza, avenida de Madrid, 59, 8.º C, va a ser disuelta por estimarse se encuentra incursa en la causa prevista en el apartado 3.º del artículo 41 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Ordenación de los Seguros Privados.

Aquellos que tuvieran razones para oponerse a la disolución podrán hacerlo constar así ante este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 512.459 de entrada y 285.788 de registro correspondiente a 18 de agosto de 1987, constituido por Eulogio Lantigua Lantigua y Hermano, en valores, por un nominal de 343.000 pesetas. Referencia 1.487/1979.)

Se previene a la persona a cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publi-

cación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Administrador.—299-C.

Han sido incautados o embargados a favor del Tesoro Público o de otros Organismos de la Administración los depósitos que se indican a continuación, y no habiéndose entregado los correspondientes resguardos y carnés de intereses, en su caso, la Caja General de Depósitos, de conformidad con el artículo 42 de su Reglamento, procede a la anulación de tales resguardos y carnés.

Número del depósito		Propietario del depósito	Importe	Carné
Entrada	Registro			
—	83.477	Construcciones Martín Pozuelo	188.186	Metálico
15.119	257.154	Essex	150.000	Metálico
112.307	318.526	Miguel Martí Villodre	10.540	Metálico
132.683	330.540	Francisco Albert Ferrero	15.000	Metálico
162.989	352.482	«Norah, S. A.»	30.000	Metálico
504.806	9.235	Banco Español de Crédito	2.835.000	Sin dpto.
530.367	21.511	Tierras y Hormigones	700.000	Sin dpto.
—	37.869	Banco de Londres y América del Sur	5.211.000	Sin dpto.
440.829	240.286	«Anónima Alsina Graells»	7.000	110.450
441.085	240.474	Luis Vegas Simón	10.000	110.637
455.829	251.613	«Construcciones Ariz, S. L.»	945.000	121.184

Madrid, 14 de enero de 1981.—El Administrador.—254-A.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 14/81, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula 155-NW-21, por supuesta infracción de su propietario Charafi Mohamed, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1.814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de enero de 1981.—El Administrador.—679-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 15/81 en relación con la intervención de un automóvil «Leynard Scamell», matrícula SEG-609-G, por supuestas infracciones de su propietario Antonio Jarque Alcántara cuyo domicilio se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1.814 de 30 de junio de 1944).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, trans-

currido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de enero de 1981.—El Administrador.—680-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 16/81, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën CX», matrícula 1144-MJ-40, por supuesta infracción de su propietario J. Pierre Fagas Henri, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de enero de 1981.—El Administrador.—681-E.

TARRAGONA

Diligencia faltas reglamentarias número 40/80

Se notifica a Mohamed Azih cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Renault» 4-L, matrícula

francesa 9274-QE-30, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 3.000 pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de febrero de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles, para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa, en el plazo de los quince días de prórroga, más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito, puede interponer recurso de reposición, ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 12 de febrero de 1981, antes indicado conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 13 de enero de 1981.—El Administrador.—530-E.

*Diligencias de faltas reglamentarias
número 58/80*

Se notifica a John William Harris, propietario del automóvil marca «Volvo», tipo ranchera, matrícula JVB-748-K, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 3.000 pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de febrero de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles, para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa, en el plazo de los quince días de prórroga, más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta

Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 12 de febrero de 1981, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 13 de enero de 1981.—El Administrador.—529-E.

*Diligencias de faltas reglamentarias
número 81/80*

Se notifica a Sigrid Lange, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Opel Comodoro», bastidor 195423121, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 3.000 pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 12 de febrero de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles, para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga, más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 12 de febrero de 1981, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 13 de enero de 1981.—El Administrador.—528-E.

*Diligencias de faltas reglamentarias
número 83/80*

Se notifica a Roger King, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Renault» 6, matrícula UTB-182-L, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 3.000 pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres

días laborables, contados a partir del 12 de febrero de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles, para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga, más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 12 de febrero de 1981, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 13 de enero de 1981.—El Administrador.—527-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 121.517 de entrada y 2 de registro, constituido el día 19 de junio de 1980 por el «Banco Hispano Americano, S. A.», a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén por la cantidad de 400.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Resguardo de depósito provisional para subastas en aval bancario.

Sevilla, 2 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—5.018-D.

VALENCIA

Se ha iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de extravío del resguardo en «aval bancario», constituido por «Construtora do Tamaga, Limitada», en 10 de agosto de 1963, por un importe de 19.410.676 pesetas y al que han correspondido los números 3417 E-2 R, constituido en Banco Español de Crédito para garantizar a la citada Sociedad ante el Ministerio de Obras Públicas para «mejora del firme de N-332, de Almería a Valencia, punto kilométrico 132.300 al 254». Todo ello se anuncia al público, para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del citado resguardo.

Valencia, 12 de noviembre de 1980.—4.755-D.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos

reservas para las jornadas 27.ª, 28.ª, 29.ª y 30.ª de la temporada 1980/1981, son los que se citan a continuación:

Jornada 27.ª, 8 de marzo

1. Baracaldo-Oviedo.
2. Getafe-Linares.
3. Ceuta-Huelva.

Jornada 28.ª, 15 de marzo

1. Levante-Baracaldo.
2. Castellón-Palencia.
3. Santander-Ceuta.

Jornada 29.ª, 22 de marzo

1. Málaga-Oviedo.
2. Castilla-Huelva.
3. Ceuta-Burgos.

Jornada 30.ª, 29 de marzo

1. Castellón-Baracaldo.
2. Huelva-Palencia.
3. Burgos-Getafe.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Administrador general.—387-A.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del automóvil marca «Subean», color marrón claro, metalizado, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 69/81, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado, igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considera convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de enero de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. — 1.138-E.

Por medio del presente edicto se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Peugeot», modelo 404, color gris, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 18/81, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día

siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de enero de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. — 1.138-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del automóvil marca «Renault», modelo R-12, color blanco, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 30/81, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de enero de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. — 1.137-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Isidro Gallart Pujol, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 1097/80, instruido por aprehensión de tabaco y «whisky», mercancía valorada en 328.750 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y si-

guientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.174-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Peugeot», tipo furgoneta, de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 120792, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 18/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.211-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Fiat 125», de color blanco, número de chasis 0012751, sin placas de matrícula, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 19/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.212-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Citroën» 2 HP, de color gris, sin placas de matrícula, número de chasis 1065 KG, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 20/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.213-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo automóvil marca «Ford», de color azul, sin placas de matrícula, número de chasis AIHPG2-GCAINP 21640, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 24/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.209-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Fiat 123», de color verde, sin placas de matrícula, número de chasis 1522200, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 23/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.210-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de la moto «Honda 400», de color azul, sin placas de matrícula, número de chasis 2080086, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 25/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.208-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Mercedes 220-D», de color gris oscuro, sin pla-

cas de matrícula, número de chasis 25568-9, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 28/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—1.207-E.

LA CORUÑA

A los propietarios o usuarios de los vehículos afectados a los expedientes números:

162/77. Gregoire M. Gallaga, último domicilio conocido en Allee des Basques Ciboure (Pirineos atlánticos), del turismo «Renault» 12, motor 810-05-14.452, bastidor 6018264, matrícula 5936-QG-64 (Francia).

89/78. Tah Johnson, último domicilio conocido en Esq. Erin 95 «Jaywick Lane Clacton-On-Sea, Essex, Inglaterra, del turismo «Hillman-Unter Super», bastidor B075856794, sin placas de matrícula.

98/78. Harry Blanchard, último domicilio conocido en 5 Union place-Boston-Lines, Inglaterra, del remolque-vivienda «Satau Caravans», matrícula TBE-682 (Inglaterra).

103/78. Leticia Gómez Zapata, último domicilio conocido en calle República El Salvador, número 28, 5.º-E, en Santiago de Compostela, posteriormente residente en el extranjero, del automóvil «Triumph Spitfire», bastidor FD-27269, matrícula 6-M-2629, precintado, por falta de piezas.

123/78. Antonio Becerra Viqueira, último domicilio conocido en Valley Haute 74-520, Francia, del automóvil «Peugeot» 404, bastidor P.404.5305379.

137/78. Juan Martinez Rivera, último domicilio conocido en Asjún (Sahara), Empresa «Fosbucraa», del automóvil «Volvo», motor 498319, bastidor 059738, matrícula SH 4873-A, precintado por falta de piezas.

66/78. Laxman Chudasama, residente en el extranjero, del «Opel-Rekord», C. Caravan L., motor 220001400, chasis número 673923820, y falta de piezas.

116/78 José Gareá Balado, último domicilio conocido en Wittgensteiner Str., 171, 5912 Hilchenbach-4, Alemania, del turismo «BMW» 2.000-Tilux bastidor 1.455.896, precintado, por falta de piezas.

223/79. Nicolás Torea Tubio, último domicilio conocido en Villa María 558-9042, Speiher A.R., Suiza, del vehículo marca «Fiat», modelo 124, motor 124 B 2.000 1578375, chasis 124-B-198038.

Se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos aprehendidos o de las piezas que faltan en los expedientes indicados.

Lo que se comunica a efectos de la asistencia por sí de los propietarios o usuarios o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la reali-

zación del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 7 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—221-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don César Mendes de Oliveira, con pasaporte número 61108/77, expedido en Lisboa el 12 de agosto de 1977, con último domicilio conocido en Lisboa (Portugal), Rua Andrade de Corvo, número 50, 2.º derecha, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de febrero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 331/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—430-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica:

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio, Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 68 línea a 66 KV, Villafranca-Mérida, de Empresa peticionaria.

Final: Subestación Almendralejo.
Tipo: Aérea, doble circuito.
Longitud en kilómetros: 2,3.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Aluminio-acero 8 por 181,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Alimentación nueva subestación de Almendralejo.
Presupuesto: 20.000.000 de pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01 789/10.550.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-

tada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—518-13.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea a 44 kV., en Soria, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Al sur de la capital de Soria.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a centro emisor de RTVE a instalar en el cerro de Santa Ana.
- d) Características principales: Línea aérea a 44 kV., de 3.971 metros de longitud, en cuatro alineaciones, sobre 21 apoyos, con origen en el apoyo número 23 de la actual línea a 44 kV. Circunvalación sur de Soria y finalizará en un apoyo final de línea de la que derivará la línea al centro emisor de RTVE a ins-

talar en el vértice del cerro de Santa Ana. Conductor cable aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón, crucetas metálicas tipo bóveda, aisladores formando cadenas de cuatro elementos de suspensión tipo E 70/127 de VICASA.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 7.563.417 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 28 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—522-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 92/941 de la línea Valencia-Tarragona», en el término municipal de Oropesa (Castellón)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del corres-

pondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 92/941 de la línea Valencia-Tarragona», en el término municipal de Oropesa (Castellón), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Oropesa estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 14 de enero de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Línderos
1	D.ª C.ª Consolación Bort Casañ, Leoncio Serrano, 2. Oropesa (Castellón)	5	92	550	N., Eduardo Bort Borrás y Vicente Camtolero Segarra; E., camino; S., Pilar Casañ Miravet y Concepción Claret Gimeno, y O., carretera Vieja.
2	D. Carlos y don Alfonso Romero González. Ligula, 3 y 5. Madrid.	5	97	100	N., Eduardo Bort Borrás; E., camino; S., Emilio Palomero Martín, y O., Pilar Casañ Miravet y Carmen Llorens Pichartos.
3	D.ª Pilar Casañ Miravet, 18 de Julio, 59. Oropesa (Castellón)	5	98	450	N., Eduardo Bort Borrás; E., Concepción Claret Gimeno; S., Carmen Llorens Pichartos, y O., carretera Vieja.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-GE-339 «Variante de Ripoll. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 105 al 108. Tramo: Ripoll. Término municipal: Ripoll

Aprobado el proyecto en fecha 5 de mayo de 1980, dado que dicha aprobación

por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, habiéndose declarado urgente la ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 1980; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento ha resuelto iniciar el expediente de expropiación forzosa, y somete a información pública la

relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 27 de enero de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—618-A.

Relación de bienes y derechos afectados

Parcela del plano	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada en m ²	Linderos
1	Ministerio de Educación Nacional	Parterre	360	N. y S., con calle sin nombre; E., resto finca matriz, y O., CN-152.
2	D. Juan Roca Cargol. Carretera Barcelona. Ripoll	Cultivo y pastos	5.210	N., con calle sin nombre y finca número 3; S., con calle sin nombre; E., con calle sin nombre y finca número 3, y O., resto finca matriz.
3	Herederos de J. Salvans. Manso Rodonella. Ripoll	Erial y pastos	1.520	N., con calle y camino servidumbre; S., con finca número 2; E., con calle sin nombre, y O., con finca número 2.
4	Herederos Sala Gene. Manso La Torre. Ripoll	Cultivo y erial	9.350	N., con camino de servidumbre; S., resto finca y camino servidumbre; E., con calle sin nombre, y O., resto finca matriz.
5	D. José Soldevila Coder. Torelló (Farmacia)	Erial, pastos y balsa	2.550	N., con finca número 6; S., con camino de servidumbre; E., con calle y edificaciones, y O., resto finca matriz.
6	D. Damián Roura. Ripoll	Erial y pastos	8.430	N., con finca número 7; S., con finca número 5; E., resto finca y edificaciones, y O., resto finca matriz.
7	D. Pedro Vilardell. Arrabal Barcelona, 33. Ripoll	Cultivo y caseta	2.140	N., con finca número 8; S., con finca número 6; E. y O., resto finca matriz.
8	Excelentísimo Ayuntamiento de Ripoll	Erial y Dp. Agua.	16.510	N., resto finca y camino servidumbre; S., E. y O., resto finca matriz.
9	D. Juan Puigcorber Mallarach. Ripoll	Cultivo	855	N., resto finca matriz; S., camino de servidumbre; E., resto finca matriz, y O., con finca número 10.
10	D. Juan Colomer. Ripoll	Cultivo	1.490	N., resto finca matriz; S., camino de servidumbre; E. y O., finca número 9.
11	D. Manuel de Delives. Ripoll	Cultivo y granero.	4.290	N., fincas números 12 y 13 y resto finca matriz; S., resto finca matriz; E., finca número 12 y resto finca, y O., resto finca y finca número 14.
12	Renfe	Cultivo	105	N., con ferrocarril a Puigcerdá; S., con finca número 11; E., resto finca matriz, y O., con finca número 11.
13	D. Francisco Maralpeix. Barcelona	Cultivo	110	N., resto finca y finca número 14; S., finca número 14; E., resto finca matriz, y O., finca número 14.
14	D. Juan Agustí Serra. Carretera Barcelona	Cultivo y caseta	3.210	N., río Freser y finca número 15; S., resto finca matriz; E., fincas números 11 y 13 y resto finca matriz, y O., con resto finca, finca número 15 y edificaciones.
15	D.ª María Viñolas. Ripoll	Cultivo	20	N., con río Freser; S., resto finca y finca número 14; E., río Freser y finca número 14, y O., resto finca matriz.
16	D. José Palau Francas. Ripoll	Cultivo	1.690	N., finca número 17; S., con río Freser; E., resto finca y finca número 17, y O., río Freser.
17	D. Agustín de Budalles. Moncada y Reixach	Erial	920	N., con CN-152; S., resto finca y finca número 17; E., resto finca y CN-152, y O., resto finca y finca número 16.
18	D. José Palau Francas. Ripoll	Erial y edificación en ruinas	2.480	N., resto finca y canal existente; S., CN-152; E., resto finca y canal existente, y O., CN-152.
19	Hermanos Font. Ripoll	Cultivo y caseta	2.020	N., resto finca y finca número 18; S., canal existente; E., resto finca y edificación, y O., canal existente y finca número 18.
20	Hilados J. Comas. Ripoll	Cultivo y caseta	380	N., resto finca matriz; S., CN-152; E., resto finca matriz, y O., CN-152.
21	D. Eduardo Graells Puig. Ripoll	Cultivo	440	N., resto finca matriz; S., CN-152; E. y O., resto finca matriz.
22	Fahialsa. Ripoll	Cultivo	130	N., con patio edificio; S., CN-152; E., con patio edificio, y O., con finca número 23.
23	«La Farga Casanova, S. A.». Ripoll	Cultivo	260	N., con edificio, patio y finca número 24; S., CN-152; E., con finca número 22, y O., CN-152.
24	D. Eduardo Graells Puig. Ripoll	Cultivo	160	N., con resto finca; S., CN-152 y finca número 23; E., resto finca y patio, y O., resto finca y CN-152.
1'	D. Salvador Baque. Ripoll	Cultivo	115	N., con calle sin nombre; S., E. y O., resto finca matriz.
2'	D.ª Carmen Torrén. Ripoll	Cultivo	225	N., con camino; S., CN-152; E., resto finca matriz, y O., CN-152.
3'	D.ª Nuria Torrén. Ripoll	Cultivo	65	N., CN-152; S., con solar; E., con CN-152, y O., resto finca matriz.
4'	Fábrica Botey. Ripoll	Cultivo	65	N., resto finca; S., camino; E., resto finca matriz, y O., CN-152.
5'	D. José Torrent. Ripoll	Cultivo	1.360	N., con calle sin nombre; S., resto finca y patio; E., CN-152, y O., resto finca matriz.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 33.983.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social, en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la nueva subestación que pretenden instalar «Petroliber», en su refinería de petróleos de Bens, La Coruña.

Características: Línea aérea a 66 KV., doble circuito, de 5.452 metros de longitud, con origen en el parque de transformación de la central térmica de Sabón y final, uno de los circuitos, en una de las líneas de enlace de la línea Sabón-San Pedro de Visma con la subestación «Petroliber» (expediente núm. 33.941), y el otro circuito, en el apoyo número 23 de la citada línea Sabón-San Pedro de Visma (expediente número 28.980). La línea proyectada comprende un tramo intermedio ya construido al aprovechar el tramo de línea Sabón-San Pedro de Visma entre los apoyos número 4 y 14, con una longitud de 2.390 metros.

Presupuesto: 9.980.550 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 28 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, por delegación, Luis López-Pardo y López-Pardo, 165-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galoico Asturianas, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre el C. T. de Arrieiras y el C. T. de Calde, Lugo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica a 20 KV., conductor LA-110, sección de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 5.529 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.184.471 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Sección de Consellería de Industria, sita en Gil Yuste, 12-14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 21 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio de Consellería de Industria, Comercio e Turismo, P. D.—4.766-D.

Servicio Provincial de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación y línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galoico Asturianas, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los municipios de Cospeito y Castro de Rey, entre Villalba, Cospeito y Támoga.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los municipios de Cospeito y Castro de Rey.

d) Características principales: Línea eléctrica a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-110; la línea sustituirá a otra existente; la línea tendrá una longitud de 13.625 metros, de los cuales 5.970 corresponden a Sistollo y el resto (7.635) hasta el centro de transformación de Támoga.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.130.570 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria, sito en Gil Fuste, 12-14, Lugo, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 18 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio provincial, P. D. (ilegible).—5.181-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galoico Asturianas, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Nogarido Chavin-Vivero, partirá del centro de transformación de Valcarría y el final en Nogarido, con una longitud de 1.490 metros.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.

d) Características principales: Línea eléctrica en baja tensión, el conductor LC-28 y LC-56 e irá sustentada por apoyos de madera de ocho metros de altura.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 918.936 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria, sito en Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 21 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D.—5.236-D.

PONTEVEDRA

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación de 50 KVA. en Castro-Barreiro (Salceda de Caselas), autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra por resolución de fecha 22 de abril de 1980, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Alto Miño de Herederos de Matías Candeira C. de B.», Expediente AT 10/80.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde un apoyo sin número, de la L. M. T. «Salceda-Barrio de la Feria», hasta el C. T. de Castro-Barreiro, Salceda de Caselas.

Características principales: L.M.T. a 15/20 KV., de 300 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.399,45 KW. a 15 KV.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos servicios, sitos en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado; que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 27 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio provincial, P. D.—86-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de enero del año en curso, ha adoptado el siguiente acuerdo:

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno acordó, por unanimidad, prestar su aprobación a dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos, de fecha 9 del actual mes de enero, cuyo texto a la letra es el siguiente: «Se dio cuenta de proyecto de modificación de elementos del plan general de ordenación del término municipal de Málaga al este del río Guadalhorce, relativo al cambio de calificación y uso de los terrenos delimitados por las calles Salitre, Cuarteles, Jacinto Verdaguier y avenida de las Américas, redactado por el Area de Planeamiento, en cumplimiento de acuerdo plenario municipal de 19 de diciembre de 1980.

De conformidad con la ponencia técnica, la Comisión propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º Dar la aprobación inicial al proyecto de modificación referido, en consonancia con lo regulado en el artículo 41 en relación con el 49, ambos del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

2.º Disponer que se lleve a efecto la información pública del expediente y proyecto aludido, durante el plazo de un mes, con las formalidades previstas en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y concordantes, así como que se le dé la tramitación preceptiva».

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el acuerdo citado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, donde se recogerán más ampliamente aquél y se señalarán las reclamaciones que puedan interponerse contra el mismo, dentro del término señalado y a partir del día que se produzca la última de las publicaciones indicadas.

Málaga, 29 de enero de 1981.—El Alcalde.—605-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.479.829 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.909.918 al 4.389.746, emitidas por la Compañía «Banco de Andalucía, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—357-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.480.424 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.444.715 al 3.473.100, emitidas por la Compañía «Inmobiliaria Eurobuilding, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—358-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.480.424 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 67.843.393 al 76.323.816, emitidas por la Compañía «Unión Eléctrica».

Barcelona 14 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—359-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, al 13,25 por 100 anual bruto, números 1 al 100.000, emisión de 28 de febrero de 1980, de «Unión Eléctrica, S. A.».

Barcelona, 14 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—360-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 70.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una número 195.501 al 265.500; serie B, emitidas por la Compañía «Distribuidora Industrial, S. A.».

Barcelona, 21 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—363-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000.000 acciones nominativas, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, número 3.333.335 al 13.333.334, emitidas por la Compañía «Iberia, Líneas Aéreas de España».

Barcelona, 21 de enero de 1981.—El Síndico-Presidente.—362-16.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Sucursal de Barcelona

Se comunica que el día 9 de marzo, a las diez horas de su mañana, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.ª del contrato de alquiler de cajas de caudales ante la presencia de Notario, a la apertura de las cajas de caudales en las oficinas que más adelante se dirán, así como a la subasta pública o destrucción, en su caso, del contenido de las mismas, lo que se pone en conocimiento de las personas que pudieran tener interés, a los efectos oportunos.

Urbana. Avenida Diagonal, 433

Número de caja	Modelo
496	2
415	1
442	2
437	1
426	1
486	2
511	3
520	2
473	2

Urbana. Provenza, 328

Número de caja	Modelo
924	1

Urbana. Gerona, 33

Número de caja	Modelo
98	2
14	1

Urbana. Mayor de Gracia, 102

Número de caja	Modelo
21	1
38	1

Urbana Aragón. Paseo de Gracia, 37

Número de caja	Modelo
50	B
70	C
113	C

Urbana. Vía Layetana, 27

Número de caja	Modelo
27	1

Urbana. Ronda de San Pablo, 74

Número de caja	Modelo
17	1
73	1

Urbana. Maestro Nicolás, 5 y 7

Número de caja	Modelo
47	B

Urbana Borne. Avenida Marqués de Argentera, 3

Número de caja	Modelo
35	1

Urbana. Independencia, 296

Número de caja	Modelo
62	1-A

Sucursal de Esplugas de Llobregat. Plaza de la Sardana, 9

Número de caja	Modelo
13	1
19	1
70	4
77	2
88	3

Barcelona, 9 de enero de 1981.—591-C.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Capital desembolsado: 800.000.000 de pesetas

Emisión de bonos de Caja, serie I

Importe de la emisión: 100.000.000 de pesetas en 10.000 bonos de Caja simples al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados del 1 al 10.000, ambos inclusive.

Interés nominal: 14,5 por 100 fijo anual, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de enero y 30 de julio de cada año, con primer vencimiento el 30 de julio de 1981.

Tipo de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En el plazo de tres años de su suscripción y por todo el 30 de julio de 1984. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización mediante adquisición de los títulos en Bolsa.

Privilegios fiscales: La inversión en bonos goza de la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Sucesiones y de la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100) y del Impuesto sobre Sociedades (10 por 100), en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa declaración de cotización calificada.

Fecha de emisión: El 2 de febrero de 1981, en régimen de suscripción abierta hasta el 24 de febrero de 1981, y en régimen de ventanilla abierta hasta su total cancelación.

Sindicato de Bomberos: Se constituirá el Sindicato de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don Guillermo Jorba Bisbal.

Suscripción: En las oficinas de la sede social del Banco, sitas en la Travesera de Gracia, 11, Barcelona-21, donde los interesados tienen a su disposición el folleto de emisión.

Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve.—516-13.

INMOBILIARIA PORTCAB, S. A.

BARCELONA

Consejo de Ciento, 413, 4.º 1.ª

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que «Inmobiliaria Portcab, S. A.», por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1980, acordó reducir el capital en la suma de 102.333.000 pesetas, mediante la amortización de 102.333 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

El reembolso a los accionistas se efectuará en efectivo, de acuerdo con el valor teórico de cada acción amortizada.

Barcelona, 31 de diciembre de 1980.—El Administrador-Gerente, Narciso Nadal Oller.—721-C. 2.ª 3-2-1981

GAMA SPORT, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Sant Boi de Llobregat el día 2 de enero de 1981.

Acuerdo

Aprobar la fusión de «Industrias El Gamo, S. A.», con «Gama Sport, S. A.», a

realizar mediante la absorción de ésta con la subsiguiente disolución de «Gama Sport, S. A.», y el traspaso en bloque y a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía, según resulta de su balance a 31 de diciembre de 1980, a «Industrias El Gamo, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Gama Sport, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Boi de Llobregat, 12 de enero de 1981.—«Gama Sport, S. A.»—Un Gerente. 364-16. y 3.ª 3-2-1981

GAMO

«Industrias El Gamo, S. A.»

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Sant Boi de Llobregat el día 2 de enero de 1981.

Acuerdo

Aprobar la fusión de «Industrias El Gamo, S. A.», con «Gama Sport, S. A.», a realizar mediante la absorción de ésta con la subsiguiente disolución de «Gama Sport, S. A.», y el traspaso en bloque y a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía, según resulta de su balance a 31 de diciembre de 1980, a «Industrias El Gamo, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Gama Sport, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 12 de enero de 1981 — «Industrias El Gamo, S. A.» — El Administrador.—365-16. 1981-2-E 364 A

GALERIAS PRECIADOS

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de febrero de 1981, a las diez horas, en el edificio Eurobuilding, entrada por la calle Padre Damián, 23, planta primera (salón Turquesa), de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes; no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 27 de febrero de 1981, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio 1979/1980.

2. Nombramiento y reelección, en su caso, de Administradores; ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de Consejero.

3. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1980/1981.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle María de Molina, 54, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de cien o más acciones que, con cinco días de antelación a

aquel en que haya de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento bancario) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que individualmente tenga derecho de asistencia.

Nota.—La entrega de tarjetas de asistencia, Memoria y obsequio se efectuará a partir del día 23 de febrero en las oficinas de la Sociedad, María de Molina, 54, planta baja.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—793-C.

ACEITERAS REUNIDAS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

«ARLESA»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Castell de Pop, 33, Nazaret-Valencia, el día 27 de febrero próximo, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar acuerdo del Consejo de Administración anticipando un pago a cuenta del dividendo del ejercicio 1980.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 24 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—416-13.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de enero. Títulos premiados

T-704 L-894 P-790 R-665 A-671
E-305 G-105 O-123 U-796 F-619

Madrid, 27 de enero de 1981.—803-C.

PREMORIN, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1980, ha acordado su disolución y ha aprobado el siguiente:

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Bancos, c/c.	2.392.509,98
Deudores	742.890,49
Anticipos a cuenta	9.966.686,00
Total	13.102.166,47
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reserva legal	400.000,00
Reserva voluntaria	10.702.166,47
Total	13.102.166,47

Bilbao, 13 de enero de 1981.—El Presidente de la Junta.—804-C.

COSLADA INTERNACIONAL, S. A.

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 19 de octubre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad «Coslada Internacional, S. A.», aprobándose en Junta

general extraordinaria y universal de fecha 14 de diciembre de 1979 el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.646.248
Resultados 1978	3.105.940
Resultado liquidación	1.247.812
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—Los Liquidadores.—805-C.

OLGAPE, S. A.

Mediante escritura de fecha 27 de septiembre de 1979, otorgada ante el Notario don Ramón Fernández Purón y bajo el número 2.585 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «Olgaape, S. A.».

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	14.000.000
Total Activo	14.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva voluntaria	1.577.327
Reserva actualización D. T. 3.ª Ley 44/1978	9.422.673
Total Pasivo	14.000.000

Lo que de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se publica para conocimiento general.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—1.001-C.

INSTITUCION PEDAGOGICA «SAN ISIDORO», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de febrero, a las veintidós horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1980, y propuesta de aplicación de los resultados.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Designación de Administradores.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 28 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Guerra Abad.—529-16.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Nuestra Señora de Lourdes, sin número, el día 2 de marzo próximo a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diecinueve treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día que sigue:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y

cuenta de resultados del ejercicio 1 de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Renovación estatutaria de la mitad de los puestos del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—982-C.

HELIOSISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general y extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don Manuel Caruara y Navarrete, calle de Ayala, 27, Madrid, a las cinco de la tarde del próximo día 24 de febrero, con el siguiente orden del día:

1.º Dimisión del actual Liquidador de la Sociedad «Heliosistemas, S. A.», en liquidación.

2.º Nombramiento de nuevo Liquidador.

En caso de ser necesaria la segunda convocatoria, ésta se celebrará a la misma hora y lugar el día 27 de febrero de 1981.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Liquidador.—958-C.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad que, no pudiéndose celebrar la Junta convocada en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará la misma en segunda convocatoria, el día 18 de los corrientes, a las doce horas, en el Hotel de los Tres Reyes, Jardín de la Taconera, sin número, Pamplona.

Pamplona, 2 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—994-C.

MAR DE RIUDECAÑAS, S. A.

REUS

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en los locales de la Cámara de Comercio de Reus, el próximo día 18 de febrero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si fuese menester, al día siguiente 19, jueves, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Estudio posibilidades ampliación capital.

2.º Comentarios y acuerdos sobre financiación obras en curso.

3.º Estudio diferentes alternativas que puedan presentarse.

Reus 26 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—997-C.

INVER VALLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que con carácter ordinario, se celebrará en el domicilio social, el próximo día 19 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979, así como de la gestión social.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, con aprobación de la misma por cualquiera de los medios admitidos por la Ley.

5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el mismo domicilio, a continuación de la anterior, para resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Informe a la Junta de los últimos acuerdos tomados en la sesión del Consejo de Administración del 25 de noviembre de 1980 y toma de postura respecto a los mismos.

2.º Cese y renovación de cargos, si procediere.

3.º Cambio de sede social.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—989-C.

AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Luis Muntadas, 3-5-7, el próximo día 25 de febrero, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el día 26 de febrero de 1981, a las veintidós horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 79-80 y resolver asimismo, en su caso, sobre la aplicación de los beneficios.

2.º Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 80-81 y nombramiento de interventores para la aprobación del acta que de esta Junta se extienda.

4.º Ratificación, en su caso, de los nombramientos provisionales realizados por el Consejo de Administración para cubrir las vacantes de Consejeros.

5.º Modificar, en su caso, el artículo 10 y el artículo 39 de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de enero de 1981.—El Presidente, Jesús Ayo Fernández.—517-13.

HOTELES BAJAMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de las Piscinas, 2, Bajamar, La Laguna, Tenerife, el próximo día 26 de febrero de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1980 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Estado económico de la Empresa.

3.º Elección de miembros del Consejo.

4.º Nombramientos de censores de cuentas.

5.º Tomas acuerdos sobre el futuro de la Empresa.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta.

Bajamar (La Laguna), 24 de enero de 1981.—El Secretario, Antonio Díaz Duque. Visto bueno: El Presidente en funciones, Hipólito Alonso Gutiérrez.—1.003-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO C. A. 507

Adquisición de filtros para protección de contadores volumétricos

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.º Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 19 de febrero de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del citado día 19 de febrero de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 30 de enero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—511-5.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Tratagar. 29. Teléts (10 líneas) 446 60 01 (6 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Elemplar 24,00 ptas

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas

España Avión 9.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editore Nacional: Gran Vía 51
- Quosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quosco de Montera 48 (Reo de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).